

# TRABAJANDO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DESPLAZAMIENTO FORZADO





El ACNUR desea agradecer a las siguientes personas y organizaciones por sus valiosos aportes a esta guía revisada: Annalisa Brusati, Rebecca Gang, Sarah Mosely, Ricardo Pla Cordero (Comité Internacional de Rescate); Pauline Thivillier (Humanidad e inclusión); Ikponwosa Ero (Experto independiente sobre el disfrute de los derechos humanos por personas con albinismo); Garth Mullins (Bajo el mismo sol).

© ACNUR, 2019

Diseño y maquetación: BakOS DESIGN

# Tabla de contenido

<b>TABLA DE CONTENIDO</b> .....	3
<b>RESUMEN</b> .....	4
¿Quiénes son las personas con discapacidad? .....	5
<b>PRINCIPIOS RECTORES CLAVE</b> .....	8
Enfoque basado en derechos.....	8
Inclusión .....	8
Participación .....	9
No discriminación .....	10
<b>ACCIONES TRANSVERSALES</b> .....	12
Cambiar las actitudes sobre la discapacidad y promover el respeto por la diversidad.....	12
Mejorar la identificación y recopilación de datos.....	14
Hacer que todas las instalaciones sean físicamente accesibles.....	16
Garantizar que los mecanismos de rendición de cuentas sean inclusivos.....	18
Crear vínculos con organizaciones de personas con discapacidad y otros actores nacionales y locales .....	22
Promover el logro de soluciones integrales.....	24
<b>LISTA DE VERIFICACIÓN</b> .....	25
<b>RECURSOS Y ENLACES CLAVE</b> .....	26

# Resumen<sup>1</sup>

En situaciones de desplazamiento forzado, las personas con discapacidad tienen los mismos derechos y necesidades básicas que los demás y enfrentan los mismos desafíos que otras personas. También enfrentan riesgos de protección particulares, como un mayor riesgo de violencia, explotación y abuso, así como altos niveles de estigma. Además, las personas con discapacidad enfrentan numerosas barreras para acceder a asistencia humanitaria, educación, medios de vida, atención médica y otros servicios; se les pueden negar ciertos derechos legales, como el derecho a una nacionalidad<sup>2</sup>, y con frecuencia están excluidos de los procesos de toma de decisiones y las oportunidades de liderazgo.

La Política de Edad, Género y Diversidad (AGD) de ACNUR sostiene que todas las personas de interés, incluidas las que tienen discapacidades, disfrutarán de sus derechos en igualdad de condiciones con los demás, y podrán participar plenamente en las decisiones que afectan sus vidas y las vidas de sus familiares y comunidades.<sup>3</sup> Además, como se destaca en la Conclusión No. 110 (LXI) – 2010 del Comité Ejecutivo de ACNUR, ACNUR se compromete a proteger y ayudar a las personas de interés con discapacidades contra todas las formas de discriminación.<sup>4</sup>

Las personas con discapacidad no son un grupo homogéneo, se enfrentan a formas múltiples y compuestas de discriminación que incluyen la discapacidad y otros factores de diversidad que se entrecruzan y que pueden llevar a situaciones de exclusión. Por ejemplo, personas con discapacidad que pertenecen a minorías religiosas, étnicas y/o lingüísticas; nacionalidades minoritarias, mujeres; personas mayores; niños; y las personas con discapacidad lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero e intersexuales pueden experimentar riesgos de protección y desigualdad particulares. Por esta razón, si ACNUR va a lograr su compromiso de que la protección, la asistencia y las soluciones sean accesibles a e incluyan la diversidad total de personas con discapacidad, es esencial aplicar un enfoque de edad, género y diversidad.

---

<sup>1</sup> Esta nota se actualizó a partir de su versión de 2011 y proporciona al ACNUR y sus socios una guía específica para satisfacer las necesidades de protección de una diversidad de personas con discapacidad. Si bien el documento se refiere principalmente a los refugiados, se aplica a todas las personas de interés del ACNUR, incluidos los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos, los repatriados y los apátridas.

<sup>2</sup> Por ejemplo, es menos probable que las personas con discapacidad sean registradas al nacer, lo que las pone en riesgo de que se les niegue una nacionalidad.

<sup>3</sup> Política de edad, género y diversidad de ACNUR (2018), en: <http://www.unhcr.org/5aa13c0c7.pdf>

<sup>4</sup> Conclusión del Comité Ejecutivo de ACNUR sobre los refugiados con discapacidades y otras personas con discapacidad protegidas y asistidas por ACNUR (2010), en: <https://bit.ly/2ROZksN>

## ¿Quiénes son las personas con discapacidad?

### Una nota sobre terminología.

En inglés, el término “personas con discapacidad” generalmente se considera respetuoso y se usa en la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (CRPD, por sus siglas en inglés). Sin embargo, lo que se considera una terminología respetuosa varía según los países, las regiones y las personas. Evite la terminología irrespetuosa, que puede influir en las actitudes de la comunidad en general, consultando a las personas con discapacidad sobre lo que se considera una terminología respetuosa en su contexto cultural particular.<sup>5</sup>

El ACNUR adopta el enfoque de la discapacidad consagrado en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD, por sus siglas en inglés) de la ONU. En consecuencia, el ACNUR entiende que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tienen discapacidades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que, en interacción con varias barreras, dificultan su participación en la sociedad en igualdad de condiciones con otras<sup>6</sup>. Esto resalta que las personas con discapacidad son primero personas, mujeres, hombres, niñas y niños, y que la discapacidad no reside en un individuo, sino que es contextual y es el resultado de la interacción entre factores sociales e individuales.

La Organización Mundial de la Salud estima que alrededor del 15% de la población mundial tiene una discapacidad<sup>7</sup>. En situaciones de desplazamiento forzado, se espera que la incidencia de la discapacidad sea aún mayor debido al aumento del número de personas con lesiones, la falta de acceso a servicios médicos de calidad y la creación de nuevas barreras en el medio ambiente<sup>8</sup>. Esto sugiere que varios millones de personas con discapacidad se encuentran entre las personas de preocupación del ACNUR<sup>9</sup>. Sin embargo, en la actualidad, las personas con discapacidad están significativamente poco identificadas en contextos de desplazamiento forzado.

<sup>5</sup> Para obtener más orientación sobre la terminología, consulte los Estándares de inclusión humanitaria del Consorcio de edad y discapacidad para personas mayores y personas con discapacidad (2017), en: <https://bit.ly/2edL6oQ> Cuadro de texto 5 en la página 57

<sup>6</sup> Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), en: <https://bit.ly/1PxgebQ>

<sup>7</sup> OMS / Banco Mundial, Informe mundial sobre la discapacidad (2011), en: [http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/report.pdf](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/report.pdf)

<sup>8</sup> Handicap International (2015) “Discapacidad en el contexto humanitario”, en: <https://bit.ly/2AV1mWg>

<sup>9</sup> En 2017, se estimó que casi 10,3 millones de personas con discapacidad fueron desplazadas por la fuerza, según la estimación mundial de que el 15% de la población tiene una discapacidad.

### **¿Quiénes son las personas con albinismo?**

El albinismo es una afección relativamente rara, no contagiosa, heredada genéticamente que se caracteriza por poca o ninguna pigmentación en parte o en todo el cabello, la piel y los ojos. Las personas con albinismo a menudo enfrentan tipos similares de estigma y discriminación que las personas con discapacidad, y la mayoría de las personas con albinismo tienen discapacidades visuales y son muy sensibles a la luz brillante. Es sobre estas bases que la CRPD se aplica a las personas con albinismo. Además, las personas con albinismo, debido a su color de piel, a menudo se enfrentan a la exclusión social y la discriminación general similar a la experimentada por las minorías raciales.<sup>10</sup>

### **¿Quiénes son las personas con discapacidad psicosociales<sup>11</sup>?**

Las personas con discapacidad psicosocial son aquellas que tienen lo que se conoce en términos médicos como “afecciones de salud mental” y que enfrentan importantes barreras para participar en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. Las personas con discapacidad psicosocial pueden experimentar diferentes pensamientos, emociones y comportamientos en comparación con otras personas. El lenguaje basado en derechos se refiere a la discapacidad psicosocial, en reconocimiento del impacto de las barreras físicas y sociales, incluida la discriminación, en el acceso equitativo a las oportunidades de participación.

### **¿Quiénes son las personas con discapacidad intelectuales?**

Las personas con discapacidad intelectual incluyen aquellas que tienen más dificultades que otras personas de la misma edad con una variedad de problemas, que incluyen habilidades conceptuales, sociales y prácticas, que incluyen el aprendizaje, razonamiento y resolución de problemas. Las personas con discapacidad intelectual enfrentan un estigma y una discriminación significativos y, a menudo, se les niega la igualdad de oportunidades en la educación, el trabajo y la vida familiar.

---

<sup>10</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas (2016) ‘Informe del experto independiente sobre el disfrute de los derechos humanos por personas con albinismo. A/ HRC/31/63

<sup>11</sup> Para obtener más orientación sobre la discapacidad intelectual y psicosocial, consulte ACNUR (próximamente) “Discapacidad y salud mental: Nota informativa sobre la unificación de la terminología.”

### **¿Quiénes son las personas con discapacidad sensoriales?**

Las personas con discapacidad sensorial incluyen aquellas que tienen un impedimento sensorial (por ejemplo, relacionado con la vista, el oído, el olfato, el tacto o el gusto), y que enfrentan barreras significativas para participar en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Las sensoriales pueden incluir, entre otras, a las personas ciegas, sordas o sordo-ciegas. Una discapacidad sensorial puede tener un efecto significativo en el acceso a la información y la comunicación, que a su vez restringe las oportunidades de participación.

### **¿Quiénes son las personas con discapacidad físicas?**

Las personas con discapacidad física incluyen aquellas que tienen una discapacidad física y que enfrentan barreras para participar en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. Las discapacidades físicas pueden relacionarse con una variedad de dificultades, que incluyen la dificultad para moverse, levantarse o recoger objetos y / o experimentar dolor o fatiga. Un entorno accesible puede tener un impacto significativo en las oportunidades que tienen las personas con discapacidades físicas de participar activamente en la sociedad.

# Principios rectores clave

## Enfoque basado en derechos

El trabajo con personas con discapacidad se rige por un enfoque basado en los derechos humanos, que reconoce a las personas con discapacidad, como titulares de derechos. El trabajo de ACNUR con personas con discapacidad es guiado por la CRPD, incluidos los principios de:

- ➔ Respeto por la dignidad inherente, autonomía individual, incluida la libertad para tomar decisiones propias e independencia de las personas;
- ➔ La no discriminación;
- ➔ Participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- ➔ Respeto por la diferencia y aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana y la humanidad;
- ➔ Igualdad de oportunidades;
- ➔ Accesibilidad;
- ➔ Igualdad entre hombres y mujeres;
- ➔ Respeto por la evolución de las capacidades de los niños con discapacidad y respeto por el derecho de los niños con discapacidad a preservar su identidad.

## Inclusión

El concepto de inclusión reconoce que algunas personas enfrentan barreras para disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones debido a la discriminación basada en la edad, el género u otros factores de diversidad, como la discapacidad, la religión, el origen étnico y / o la condición de refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, repatriados o apátridas.



La inclusión es un concepto amplio que se refiere a la eliminación de barreras para el disfrute de los derechos, de forma que todas las personas tengan igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios y la participación en la sociedad. Las barreras pueden estar relacionadas con la política y la ley, el entorno físico, la comunicación y las creencias sociales y culturales. Las barreras pueden manifestarse en los marcos y normativa legal; políticas institucionales, procedimientos operativos estándar y presupuestos; y en actitudes y comportamientos.

Para las personas con discapacidad, la inclusión significa que las personas con discapacidad tienen la oportunidad de participar en todas las actividades en igualdad de condiciones con las personas que no tienen discapacidad. Esto significa que es responsabilidad de los proveedores diseñar servicios que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor medida posible y; cuando las personas con discapacidad no tengan acceso o participen en actividades dirigidas a toda la población; se deberá realizar cambios en la programación para crear las mismas oportunidades para las personas con discapacidad de participar y beneficiarse de estas actividades.

## Participación

La participación es un principio clave de la CRPD, y el concepto se incluye en la Política de AGD de ACNUR como “el trabajo en asociación con personas de interés, situando a las personas en el centro de la toma de decisiones, y apoyando sus capacidades y esfuerzos como agentes de cambio en sus familias y comunidades.

De acuerdo con el enfoque de protección basado en la comunidad del ACNUR<sup>12</sup>, las personas con discapacidad deben tener las mismas oportunidades de participar en los procesos de formulación, implementación y monitoreo de políticas y programas.

El ACNUR debe garantizar que las personas con discapacidad puedan aplicar sus habilidades y capacidades para beneficiarse a sí mismas, a sus familias y a sus comunidades, incluida la representación de sus comunidades en posiciones de liderazgo.

---

<sup>12</sup> ACNUR Entendiendo la Protección Basada en la Comunidad (2013), en: <http://www.refworld.org/pdfid/5209f0b64.pdf>

## No discriminación

La no discriminación consiste esencialmente en la igualdad, garantizando que todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, puedan disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones. En la práctica, la no discriminación implica garantizar que todos los programas y actividades sean accesibles, identificando y eliminando barreras de actitud, ambientales y de comunicación, y proporcionando lo que se denomina “ajustes razonables” cuando una persona con discapacidad requiere acceso a una situación o entorno no accesible (ver más abajo).

**Un ajuste razonable** significa llevar a cabo, cuando sea necesario, modificaciones y ajustes apropiados, que no impongan una carga desproporcionada o indebida, de modo que las personas con discapacidad puedan disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás<sup>13</sup>.

Se debe proporcionar un ajuste razonable cuando una persona con una discapacidad requiere acceso a situaciones o entornos no accesibles. Hay muchos ajustes que el ACNUR puede y debe realizar en sus actividades y la de sus socios en base a nuestros medios y capacidad<sup>14</sup>.

Bajo la CRPD, la denegación de ajustes razonables es una forma de discriminación<sup>15</sup>.

La discriminación contra las personas con discapacidad durante el desplazamiento puede ser involuntaria o intencional, y puede variar según el contexto. El ACNUR y sus socios deben garantizar que los programas y acciones no constituyan o contribuyan a la discriminación.

---

<sup>13</sup> Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), artículo 2 en: <https://bit.ly/1PxgebQ>

<sup>14</sup> Por ejemplo, dejar más tiempo para una entrevista de RSD o reasentamiento para alguien con una discapacidad intelectual o psicosocial; transporte de asistencia alimentaria a los refugios de personas que tienen dificultades para llegar a los puntos de distribución; o proporcionar dinero en efectivo para pagar el transporte y asistir a centros de salud para personas que tienen dificultades para llegar a los centros de salud

<sup>15</sup> ACNUDH (2007) “Manual para parlamentarios sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, en: <https://bit.ly/2jhlL6u>

## EJEMPLO DE ENFOQUES

- ➔ Crear conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, entre el personal, socios y comunidades.
- ➔ Brindar capacitación al personal y socios sobre enfoques prácticos para abordar las barreras al acceso y participación.
- ➔ Diseñar todos los servicios, actividades, sistemas y procesos para que sean accesibles a todas las personas, incluidas las personas con discapacidad.
- ➔ Garantizar la programación inclusiva. Por ejemplo, al hacer un presupuesto, las cuestiones a tener en cuenta incluyen accesibilidad, ajustes razonables y capacitación para el personal y los socios. Crear una respuesta inclusiva desde el principio es mucho más rentable que la adaptación o el rediseño para la inclusión en una etapa posterior. En general, se recomienda que para la accesibilidad física (por ejemplo, en la construcción de edificios e instalaciones WASH), se debe presupuestar un 0,5-1% adicional. Para incluir también artículos no alimentarios especializados (NFI) y equipo de movilidad, se recomienda un 3-7% adicional.<sup>16</sup>
- ➔ Adaptar y modificar los procesos participativos para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad, incluidas las personas con diversas necesidades de comunicación y las personas que pueden ser menos móviles o más aisladas.
- ➔ Garantizar que las personas con discapacidad estén representadas en las estructuras de liderazgo de la comunidad y otros mecanismos de protección basados en la comunidad, con atención específica a los grupos más marginados, como las personas con discapacidad intelectual y psicosocial.
- ➔ Desagregar todos los datos por estado de discapacidad para que sea posible monitorear el acceso y la inclusión.
- ➔ Mantener mecanismos de retroalimentación accesibles y capaces de monitorear y responder a las inquietudes de las personas con discapacidad. Esto puede requerir la adaptación de los mecanismos existentes.
- ➔ Abogar por la atención a los derechos de las personas con discapacidad en foros interinstitucionales y mecanismos de coordinación.
- ➔ Abogar por la inclusión de los refugiados con discapacidades en las políticas y programas nacionales.

---

<sup>16</sup> Ver Light for the World, "Libro de recursos sobre la inclusión de la discapacidad" (2017), p.36 <https://bit.ly/2Kcs9Ee> y los Estándares de inclusión humanitaria del Consorcio de la edad y la discapacidad para personas mayores y personas con discapacidad (2017) p. 35 <https://bit.ly/2R9I095>

# Acciones transversales

El enfoque de doble vía debe ser adoptado para todas las áreas de programación:

- ➔ Diseñar todas las respuestas para que sean inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad.
- ➔ Incluir acciones dirigidas (como el fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad y la provisión de ajustes razonables) para que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones.

## Cambiar las actitudes sobre la discapacidad y promover el respeto por la diversidad

Las actitudes y creencias de los proveedores de servicios, los familiares de las personas con discapacidad y los miembros de la comunidad en general son fundamentales para la inclusión o exclusión de las personas con discapacidad. Las actitudes y creencias negativas sobre la discapacidad son a menudo las barreras más importantes para lograr los derechos y acceder a los servicios; exacerbando el aislamiento social; y puede conducir a la violencia y el abuso de las personas con discapacidad. Resaltar las capacidades y las contribuciones y aspiraciones positivas de las personas con discapacidad puede ayudar a desafiar los estereotipos negativos.

### **El impacto de las actitudes y creencias sobre la protección de las personas con albinismo.**

Debido a las falsas creencias y mitos que rodean al albinismo en algunos contextos, las personas con albinismo a menudo están aisladas y enfrentan riesgos significativos de protección, incluida la violencia. Las personas con albinismo a menudo están en riesgo de abandono, discriminación y exclusión. Además, las madres de niños con albinismo, así como otros miembros de la familia con frecuencia son estigmatizados y excluidos.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Ver, por ejemplo: Asamblea General de las Naciones Unidas (2016) 'Informe del experto independiente sobre el disfrute de los derechos humanos por personas con albinismo. A/ HRC/31/63

## Estigma contra personas con discapacidad intelectuales y psicosociales

Las personas con discapacidad intelectual y psicosocial a menudo enfrentan niveles particularmente altos de estigma, lo que resulta en un mayor riesgo de explotación y abuso, debido al aislamiento, la falta de acceso a los servicios y las percepciones de la comunidad<sup>18</sup>. En muchos contextos, los niños con discapacidad intelectual y/o psicosocial están excluidos de la educación, y pueden estar ocultos dentro de sus hogares o institucionalizados. Los adultos con discapacidad intelectual y/o psicosocial rara vez son incluidos en las actividades de subsistencia y, a menudo, son excluidos de los roles de liderazgo de la comunidad.

Al diseñar acciones para cambiar las actitudes y promover el respeto por la diversidad, es importante tener en cuenta a todas las personas con discapacidad, incluidas las personas con discapacidad intelectual y/o psicosocial y las personas con albinismo.

### EJEMPLO DE ENFOQUES

- ➔ Las campañas de sensibilización deben enfatizar los derechos y capacidades de las personas con discapacidad y no reforzar los enfoques de modelos médicos o modelos de caridad<sup>19</sup>. Se pueden aprovechar varias oportunidades para desafiar mitos y prejuicios sobre las personas con discapacidad. El 3 de diciembre, Día internacional de las personas con discapacidad; y el 13 de junio, que es el Día internacional de concientización sobre el albinismo, podrían ser una plataforma para este propósito. Las personas con discapacidad deben tener las mismas oportunidades de liderar y participar en actividades de sensibilización.
- ➔ Las imágenes de personas con discapacidad deben incluirse en todos los materiales de información general de la comunidad y describirse como personas involucradas activamente en las actividades y no como víctimas o receptores pasivos de asistencia, para reforzar el reconocimiento de la discapacidad como un aspecto de la diversidad.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Véase, por ejemplo, el documento de la ONU (2016) "Promoción de los derechos de las personas con discapacidad mentales e intelectuales" presentado a la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, noveno período de sesiones, Nueva York, junio de 2016. Accedido en: <https://bit.ly/2Wa7RNO>

<sup>19</sup> Los enfoques de modelo médico enfatizan el deterioro de una persona, en lugar de la interacción entre el deterioro de una persona y un entorno poco cómodo. Los enfoques de modelos de caridad consideran que las personas con discapacidades son vulnerables y necesitan atención, en lugar de ser titulares de derechos capaces de reclamar esos derechos. Para obtener más información, consulte el módulo 1 del paquete de capacitación del ACNUDH sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad físicas, disponible en: <https://bit.ly/2B7wkKX>

<sup>20</sup> Ver, por ejemplo, la Campaña Amani, en Jordania, en: [file:///C:/Users/lange/Downloads/AmaniImplementationguideEnglish\(online\).pdf](file:///C:/Users/lange/Downloads/AmaniImplementationguideEnglish(online).pdf)

- ➔ Involucrar a personas con discapacidad y líderes comunitarios en actividades de sensibilización para promover mensajes positivos sobre la discapacidad. Por ejemplo, apoyar a las personas con discapacidad a organizar actividades en el Día Internacional de las Personas con discapacidad (3 de diciembre) y también en el Día Mundial del Refugiado (20 de junio), el Día Universal de los Niños (20 de noviembre) o el Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo).
- ➔ Promover oportunidades para la participación activa de personas con discapacidad, como por ejemplo involucrarlos como voluntarios , movilizadores comunitarios y líderes comunitarios.

## Mejorar la identificación y recopilación de datos

Las personas con discapacidad a menudo no se identifican en el registro y otros procesos de recopilación de datos y evaluación de necesidades. Las personas que han sido desplazadas muchas veces, aquellas que viven en entornos dispersos o urbanos, las que están aisladas en sus hogares o tienen discapacidades menos visibles (como discapacidades auditivas, visuales, intelectuales y psicosociales) son especialmente susceptibles de ser pasados por alto. Los niños con discapacidad pueden correr un riesgo particular de no ser registrados al nacer, lo que les expone a mayores riesgos de protección, como la apatridia.

No basta con preguntar si alguien tiene una discapacidad, con una opción de respuesta de sí / no, o identificar a personas con discapacidad basándose en señales visuales. Además, los procesos de identificación que siguen un enfoque médico, según el cual las personas son “diagnosticadas” y categorizadas de acuerdo con su discapacidad, no brindan información sobre la experiencia de vida y las necesidades de apoyo. Por lo tanto, es importante que los procesos de recopilación de datos se fortalezcan para producir datos significativos y comparables para fines de planificación, implementación y monitoreo (ver actividades de ejemplo a continuación).

En todos los procesos de recopilación de datos es esencial que se respeten los principios de protección de datos, incluida la confidencialidad. Todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, tienen derecho a la confidencialidad y a tomar decisiones informadas con respecto al intercambio de sus datos personales. Algunas personas con discapacidad pueden enfrentar barreras adicionales para proporcionar un consentimiento informado si los métodos de comunicación no son accesibles.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Ver Política del ACNUR sobre la protección de datos personales de personas de interés para ACNUR (2015), disponible en <https://www.refworld.org/pdfid/55643c1d4.pdf>

## EJEMPLO DE ENFOQUES

- ➔ Es posible que se necesiten mecanismos de participación y basados en la comunidad para identificar a las personas con discapacidad más aisladas.
- ➔ Uso del conjunto de preguntas breves sobre la discapacidad del Grupo de Washington (ver cuadro de texto a continuación)<sup>22</sup> para identificar a las personas con discapacidad.
- ➔ Garantizar que el personal del ACNUR y sus socios reciban capacitación y orientación sobre la identificación de personas con discapacidad.<sup>23</sup>
- ➔ Actualizar regularmente proGres a medida que las personas con discapacidad sean identificadas a través de programación en curso.
- ➔ Alinearse con la Acción 1 de la Política del ACNUR de AGD<sup>24</sup>, desagregar los datos del programa por discapacidad (utilizando el conjunto de preguntas breves sobre discapacidad del Grupo de Washington) para supervisar el acceso de las personas con discapacidad.
- ➔ Según sea necesario, adaptar los procedimientos de consentimiento informado para compartir datos. Por ejemplo, proporcionar información sobre los derechos de confidencialidad y sobre los procedimientos de intercambio de datos en formatos accesibles; adaptar los métodos de comunicación a las necesidades y preferencias del individuo; y permitir que las personas identifiquen a una persona de confianza para apoyar su toma de decisiones.<sup>25</sup>

---

<sup>22</sup> Consultar el Conjunto de preguntas breve sobre discapacidad del Grupo de Washington, al que se puede acceder en <https://bit.ly/1OupNgk>. En ciertas circunstancias, puede ser más relevante utilizar el Módulo de UNICEF / Grupo de Washington sobre el funcionamiento del niño, diseñado para niños de 2 a 17 años. Ver: <https://bit.ly/2hDVZOR>

<sup>23</sup> Ver recursos útiles en Humanidad e Inclusión - Estadísticas de discapacidad en acción humanitaria, en: <https://bit.ly/2KJsw63>

<sup>24</sup> Como mínimo, todos los datos recopilados por el ACNUR se desglosarán por edad y sexo y otras consideraciones de diversidad, según sea contextualmente apropiado y posible, para fines de análisis y programación.

<sup>25</sup> Para obtener más orientación, consulte IRC y GBV y el juego de herramientas e discapacidad de WRC sobre el proceso de consentimiento informado con adultos sobrevivientes con discapacidades. Disponible en: <https://bit.ly/2BSQ7z8>

## **Preguntas breves del Grupo de Washington sobre discapacidad**

Debido a un problema de salud:

- ¿Tiene dificultades para ver, incluso si usa lentes?
- ¿Tiene dificultades para escuchar, incluso si usa un audífono?
- ¿Tienes dificultades para caminar o subir escalones?
- ¿Tiene dificultades para recordar o concentrarse?
- ¿Tiene dificultades (con el cuidado personal, como, por ejemplo) lavarse por todas partes o vestirse?
- Al utilizar su lenguaje habitual (acostumbrado), ¿tiene dificultades para comunicarse, por ejemplo, para comprender o para ser comprendido?

Para cada una de las preguntas anteriores, las siguientes respuestas son posibles:

- No, ninguna dificultad
- Sí, alguna dificultad
- Sí, mucha dificultad
- No lo puede hacer en absoluto

## **Hacer que todas las instalaciones sean físicamente accesibles**

Las barreras en el entorno físico limitan severamente la independencia de las personas con discapacidad y obstaculizan el desarrollo de comunidades inclusivas. Por ejemplo, los refugios inaccesibles pueden restringir el acceso a las personas con discapacidad a sus hogares; las escuelas inaccesibles limitan el acceso de los niños con discapacidad a la educación; y las instalaciones comunitarias inaccesibles impiden que las personas con discapacidad accedan y participen en eventos culturales, aislando aún más a las personas que ya están marginadas. Además, la accesibilidad tiene resultados de protección para todos. Por ejemplo, los edificios accesibles son más seguros para todos, al disminuir la posibilidad de accidentes y facilitar la evacuación en caso de una emergencia.



## Diseño universal

“Diseño universal significa el diseño de productos, entornos, programas y servicios para que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor medida posible, sin la necesidad de adaptación o diseño especializado”<sup>26</sup>. El principio del diseño universal implica que deben evitarse los espacios e instalaciones separados, y en su lugar, todos los espacios e instalaciones deben construirse de manera que satisfagan las necesidades de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad.

## EJEMPLO DE ENFOQUES

- ➔ Asegurarse de que la infraestructura del campamento se construya o modifique de acuerdo con las pautas de accesibilidad reconocidas.<sup>27</sup> Todas las construcciones nuevas deben aplicar principios de diseño universal (ver más arriba).
- ➔ Involucrar a personas con diferentes tipos de impedimentos en la identificación de barreras para acceder a la infraestructura y las instalaciones; y, en el diseño y construcción de infraestructura.
- ➔ Proporcionar opciones para que las personas con discapacidad se ubiquen cerca de los servicios y las instalaciones accesibles, y cerca de las redes de apoyo.
- ➔ Brindar asistencia de transporte a las personas que tienen dificultades para moverse, incluidas las personas con discapacidad.
- ➔ Garantizar que el diseño del refugio no aisle a los individuos ni contribuya al estigma y la exclusión. P.ej. evitar la construcción de “aldeas para personas con necesidades específicas (PSN)” en los campamentos.

---

<sup>26</sup> Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (2), en: <https://bit.ly/1PxgebQ>

<sup>27</sup> Ver, por ejemplo, IFRC / HI / CBM (2015) ‘Todos bajo el mismo techo: Refugio y asentamientos inclusivos de la discapacidad en emergencias’, en <https://bit.ly/2Bt4FCZ>

## Garantizar que los mecanismos de rendición de cuentas sean inclusivos

Las personas con discapacidad y otras personas pueden no tener acceso a los mecanismos de información y retroalimentación si están disponibles solo en un formato (por ejemplo, escrito o verbal). Los mecanismos de comunicación, incluidos los mecanismos de información, retroalimentación y quejas, deben estar disponibles en formatos múltiples y accesibles<sup>28</sup> para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder y participar de manera significativa en la programación, tomar decisiones informadas, brindar retroalimentación y presentar quejas de manera segura.

Además, los mecanismos de comunicación accesibles no solo benefician a las personas con discapacidad, sino también a otros miembros de la comunidad, como grupos lingüísticos minoritarios, niños o personas con bajo nivel de alfabetización.

### EJEMPLO DE ENFOQUES

- ➔ Consultar a las personas con discapacidad sobre sus necesidades y preferencias de comunicación.
- ➔ Preparar todos los mensajes clave en múltiples formatos, incluidos los escritos, verbales y fáciles de leer.<sup>29</sup>
- ➔ Garantizar que la información se difunda y que haya mecanismos de retroalimentación y quejas disponibles a través de una variedad de canales y en una variedad de lugares accesibles.
- ➔ Planificar la provisión de ajustes razonables para personas con discapacidad que enfrentan barreras de comunicación (por ejemplo, presupuesto para la provisión de intérpretes de lenguaje de señas).
- ➔ Brindar capacitación al personal y socios sobre enfoques prácticos para hacer que la comunicación sea accesible.

---

<sup>28</sup> Ver IFRC/HI/CBM (2015) "Todos bajo el mismo techo: Refugio y asentamientos inclusivos de la discapacidad en emergencias", en <https://bit.ly/2Bt4FCZ> y CBM (2017) 'Tarjeta de información de la Herramienta práctica humanitaria', en: <https://hhot.cbm.org/task-card/information>

<sup>29</sup> Para un ejemplo de información fácil de leer vea: Human Rights Watch (2016) "Un informe sobre lo que les sucede a las personas con discapacidad cuando hay guerras y otros grandes problemas en el mundo", en: <https://bit.ly/2RYQQXE>

## Prevenir y responder a la violencia y al abuso

Las personas con discapacidad sufren violencia en tasas mucho más altas que las personas sin discapacidad y pueden experimentar violencia y abuso específicos sobre la base de la discapacidad.<sup>30</sup> La violencia dirigida contra personas con discapacidad puede incluir violencia física<sup>31</sup>, denegación de alimentos y medicinas, acoso, abuso emocional y negligencia profunda, muchas veces perpetrada por personas conocidas por ellos<sup>32</sup>. Las personas con discapacidad que viven en instituciones, incluidos los niños y las personas con discapacidad psicosociales, corren un mayor riesgo de sufrir violaciones graves<sup>33</sup>, como negligencia, abuso verbal, sexual y físico, medicamentos involuntarios y restricción<sup>34</sup>.

Las personas con discapacidad pueden depender de los cuidadores que cometen actos de violencia, por lo que presentan importantes barreras para informar. Además, las barreras legales pueden impedir el acceso a la reparación. Por ejemplo, la información sobre los derechos y procedimientos legales puede no ser accesible, o el personal de justicia y seguridad puede tener una percepción parcial de la capacidad de las personas con discapacidad para informar sobre lo sucedido. También se puede asumir que las personas con discapacidad carecen de capacidad legal, por lo que se les niegan los derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad, lo que aumenta aún más el riesgo de violencia, explotación y abuso.

Los niños con discapacidad tienen casi cuatro veces más probabilidades de ser víctimas de violencia que los niños sin discapacidad. Más de uno de cada cuatro han sido sometidos a algún tipo de violencia, y uno de cada cinco es víctima de violencia física.<sup>35</sup>

<sup>30</sup> Ver, por ejemplo: OMS (2012) 'Prevalencia y riesgo de violencia contra adultos con discapacidades: una revisión sistemática y un meta-análisis de estudios observacionales', en: [http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/report.pdf](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/report.pdf)

<sup>31</sup> Véase el informe del secretario general de la ONU sobre la violencia contra los niños. Grupo temático sobre violencia contra niños discapacitados. Convocado por UNICEF en las Naciones Unidas, Nueva York (2005) p. 6. <https://uni.cf/2tGdANq>

<sup>32</sup> Véase el informe del secretario general de la ONU sobre la violencia contra los niños. Grupo temático sobre violencia contra niños discapacitados. Convocado por UNICEF en las Naciones Unidas, Nueva York (2005) – <https://uni.cf/2tGdANq>

<sup>33</sup> OMS (2015) Promoción de los derechos y la vida comunitaria de niños con discapacidades psicosociales

<sup>34</sup> Por ej. Human Rights Watch (2018) "Se quedan allí hasta que mueren" <https://bit.ly/2J8bfoC>; Human Rights watch (2015) 'Encadenados como prisioneros' <https://bit.ly/1Pxlu1B>

<sup>35</sup> Jones, L., Bellis, M., Wood, S., Hughes, K. McCoy, E., Eckley, L., & Bates, G. (2013). Estado de la Infancia Mundial 2013, Niños con discapacidades. Ensayos Enfoque: Violencia contra niños con discapacidades. Obtenido de [https://www.unicef.org/sowc2013/focus\\_violence.html](https://www.unicef.org/sowc2013/focus_violence.html)

Ciertas creencias atribuyen características sobrenaturales a las personas con albinismo, y propiedades mágicas a las partes de su cuerpo cuando se usan en rituales de brujería. Tales supersticiones han incitado a la violencia severa contra las personas con albinismo en algunos países, incluidos los asesinatos.<sup>36</sup>

## VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

Los hombres, mujeres, niños y niñas con discapacidad también corren un mayor riesgo de violencia sexual y basada en el género (SGBV, por sus siglas en inglés) debido a los conceptos erróneos y las creencias sobre la discapacidad, el aislamiento social y la pérdida de las redes comunitarias de protección<sup>37</sup>. Además, las niñas y mujeres jóvenes con discapacidades tienen más probabilidades de experimentar violencia que sus compañeros varones con discapacidades o las niñas y mujeres jóvenes sin discapacidades<sup>38</sup>. Por ejemplo, las mujeres con discapacidades experimentan tasas desproporcionadamente altas de violencia de pareja. Se ha encontrado que la prevalencia del abuso sexual es más alta para las personas con discapacidad, especialmente para las personas con discapacidad intelectual que viven en instituciones y adolescentes<sup>39</sup>. En algunos contextos, las mujeres y las niñas con albinismo tienen un mayor riesgo de SGBV<sup>40</sup>.

A pesar de estar en mayor riesgo, las personas con discapacidad a menudo se ignoran en los programas de prevención y respuesta a la SGBV. Información inaccesible; barreras de denuncia y comunicación; y la falta de conocimiento por parte de los proveedores de servicios y los miembros de la familia puede servir para excluir a las personas con discapacidad de las actividades de prevención y respuesta de SGBV<sup>41</sup>.

---

<sup>36</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas (2016) 'Informe del experto independiente sobre el disfrute de los derechos humanos por personas con albinismo. A/ HRC/31/63

<sup>37</sup> WRC y Comité Internacional de Rescate (2013) 'Veo que es posible: Creación de capacidad para la inclusión de personas con discapacidad en la programación de violencia basada en el género en entornos humanitarios' en: <https://bit.ly/2UawdFw>

<sup>38</sup> Por ejemplo, en un estudio en Australia, el 62 por ciento de las mujeres con discapacidades menores de 50 años había sufrido violencia desde los 15 años de edad, y las mujeres con discapacidades habían experimentado violencia sexual a una tasa tres veces mayor que las personas sin discapacidades. Dowse, L. et al. (2016). La brecha sí importa: el alcance de la violencia contra las mujeres con discapacidades en Australia, *Australian Journal of Social Issues* 51(3), 341-359 (2016).

<sup>39</sup> La Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial (2011) Informe mundial sobre la discapacidad. <https://bit.ly/1yzlVO1>

<sup>40</sup> En algunos países, existe la creencia de que tener relaciones sexuales con una persona con albinismo puede aportar riqueza o curar el VIH / SIDA, lo que aumenta el riesgo de violación, agresión y secuestro, en particular para mujeres y niñas con albinismo. Ver, por ejemplo, Bajo el mismo sol (2016) "Ataques reportados de personas con albinismo", en: <https://bit.ly/2RIZf1S>

<sup>41</sup> Ver, por ejemplo, WRC (2015) 'La intersección de la salud sexual y reproductiva y la discapacidad: Investigación de Kenia, Uganda y Nepal', en: <https://bit.ly/2S4hWfO>

## EJEMPLO DE ENFOQUES

- ➔ Establecer mecanismos apropiados para identificar y monitorear la violencia y el abuso relacionados con la discapacidad. Por ejemplo, desagregar los datos recopilados en los sistemas de monitoreo por discapacidad y recopilar evidencia cualitativa sobre violaciones de los derechos de las personas con discapacidad.
- ➔ Desarrollar acciones culturalmente apropiadas para prevenir y responder a la violencia dirigida contra personas con discapacidad, incluso a través de enfoques basados en la comunidad. Por ejemplo, proporcionar toma de conciencia y capacitación a los maestros; y difundir mensajes a la comunidad en general sobre tolerancia cero a la violencia y el abuso, incluso como parte de campañas de sensibilización más amplias sobre la protección de los derechos.
- ➔ Establecer mecanismos para proteger a las personas que corren mayor riesgo, como los niños con discapacidades que asisten a escuelas o instituciones especiales alejadas de sus familias, las personas con albinismo y las personas con discapacidad graves o múltiples que dependen de otras personas para las actividades diarias y / o la comunicación.
- ➔ Consultar con hombres, mujeres, niñas y niños con discapacidades para identificar las barreras a los programas de prevención y respuesta a la SGBV; y desarrollar estrategias para mejorar el acceso.
- ➔ Crear conciencia y brindar capacitación a los actores de prevención y respuesta de SGBV (incluidos los actores basados en la comunidad) sobre el riesgo de SGBV para personas con discapacidad y las estrategias para mejorar el acceso a los mecanismos de prevención y respuesta a la SGBV, incluida la gestión de casos.<sup>42</sup>
- ➔ Proporcionar recursos prácticos para mejorar la seguridad física de las personas con discapacidad, incluso como parte de los planes de seguridad. Por ejemplo, refugio seguro, teléfonos móviles y un medio para cobrarlos.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Para una herramienta de capacitación útil, vea WRC (2016) 'Veo que es posible: Conjunto de herramientas para la discapacidad basada en la violencia de género', en: <https://bit.ly/2OTnULS>

<sup>43</sup> CBM (2017) "Pauta de seguridad para personas con albinismo", en: <https://bit.ly/2MnHL5u>

## **Crear vínculos con organizaciones de personas con discapacidad y otros actores nacionales y locales**

*Las organizaciones de personas con discapacidad, también conocidas como Organizaciones de Personas con discapacidad (ODP) están compuestas por una mayoría liderada por personas con discapacidad. Las OPD trabajan para promover los derechos de las personas con discapacidad. Las OPD pueden ser socios importantes para el ACNUR y una fuente de apoyo entre pares para los refugiados con discapacidad. Pueden abogar por los derechos de los refugiados con discapacidad a nivel nacional y local y apoyar su acceso a los servicios, y desarrollar la capacidad del ACNUR y sus socios para mejorar la accesibilidad de los programas y actividades.*

*Los proveedores de servicios específicos para personas con discapacidad prestan directamente servicios que son para, o inclusivos de, dichas personas. Estos servicios pueden incluir rehabilitación relacionada con la salud, tecnología de asistencia y educación especial. Pueden ser organizaciones gubernamentales, ONG internacionales, ONG locales u organizaciones comunitarias. Si bien estas organizaciones pueden proporcionar servicios valiosos que abordan algunas de las necesidades de las personas con una discapacidad, es importante reconocer que, como todas las personas, las personas con discapacidad tienen una variedad de necesidades y tienen derecho a participar en los mismos programas y actividades al igual que otros en su comunidad. Las personas con discapacidad no deben estar restringidas solo a programas y actividades separadas o especiales.*

*Los departamentos gubernamentales desempeñan un papel fundamental para garantizar que existan políticas y programas que promuevan los derechos de las personas con discapacidad. En diferentes países, existen diferentes estructuras, incluidos comités o puntos focales para promover los derechos de las personas con discapacidad.*

## EJEMPLO DE ENFOQUES

- ➔ Identificar y llegar a las OPD a nivel nacional y local.<sup>44</sup>
- ➔ Crear conciencia entre las OPD sobre las preocupaciones específicas de los refugiados, desarrollar su capacidad para participar en la respuesta de los refugiados y crear vínculos entre las comunidades de acogida y de refugiados.
- ➔ Identificar e involucrarse con las estructuras gubernamentales responsables de promover los derechos de las personas con discapacidad para discutir la inclusión de los refugiados.
- ➔ Establecer contactos con los departamentos gubernamentales y las OPD para mapear los servicios disponibles para personas con discapacidad a nivel nacional.
- ➔ Participar en foros nacionales y locales de actores de la discapacidad.
- ➔ Identificar proveedores de servicios que puedan contribuir a desarrollar la capacidad de todos los socios para incluir a personas con discapacidad en sus programas.
- ➔ Establecer redes de referencia con proveedores de servicios especializados, con base en un entendimiento de su rol y experiencia particulares.

---

<sup>44</sup> Un punto de partida útil puede ser la Alianza Internacional de Discapacidad, en <http://www.internationaldisabilityalliance.org/>

## Promover el logro de soluciones integrales

Todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas con discapacidad intelectual o psicosocial, tienen derecho a tomar sus propias decisiones con respecto al logro de soluciones, sobre la base de una comprensión de sus opciones. Sin embargo, las personas con discapacidad pueden no tener acceso a la información sobre las opciones y riesgos que entrañan dichas soluciones. Además, las personas con discapacidad a menudo tienen acceso limitado a los recursos que necesitan para alcanzar soluciones.

Algunas personas con discapacidad dependen de personas de apoyo (que a menudo son miembros de la familia), incluso para la movilidad, la asistencia personal y la comunicación. Por este motivo, las decisiones sobre soluciones deben tener en cuenta este apoyo. Sin embargo, las opciones de soluciones de las personas con discapacidad y cómo llegar a ellas, no deben depender de la situación de sus personas de apoyo / familiares, sino guiarse por la propia voluntad y preferencias del individuo.

### EJEMPLO DE ENFOQUES

- ➔ Desde el inicio del desplazamiento, brindar información acerca de las posibles soluciones disponibles en formatos accesibles (ver “asegurarse de que los mecanismos de responsabilidad sean inclusivos” en la página 18).
- ➔ Implementar medidas adicionales para apoyar la toma de decisiones de las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad deben ser informadas de su derecho a solicitar ajustes razonables, y esas medidas deben ser identificadas por las personas mismas.<sup>45</sup>
- ➔ Es posible que se necesite una divulgación para identificar a las personas con discapacidad que corren un mayor riesgo, para establecer prioridades en el reasentamiento u otros procesos de soluciones duraderas.
- ➔ Identificar cualquier asistencia específica requerida por personas con discapacidad en la repatriación.
- ➔ Conectar a las personas con discapacidad con las OPD y otros actores de discapacidad en la comunidad de acogida, el país de origen o tercer país.

---

<sup>45</sup> Para obtener una descripción general de la toma de decisiones apoyada, consulte <http://inclusion-international.org/support-decision-making/>



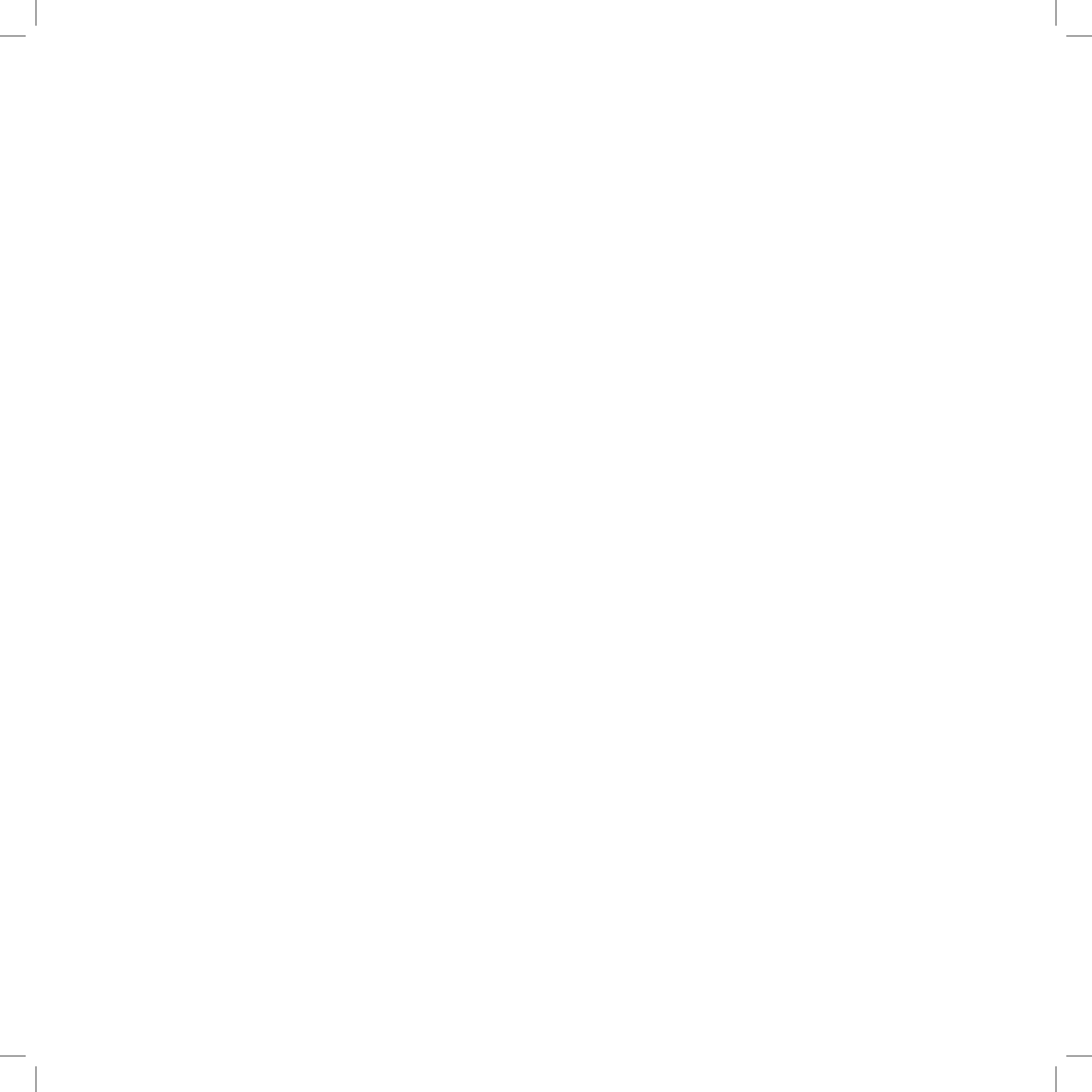
# Lista de verificación

- ➔ ¿Se ha consultado a hombres, mujeres, niñas y niños con discapacidades (a través de metodologías participativas seguras y accesibles) para identificar preocupaciones de protección prioritarias y barreras para acceder a servicios y asistencia?
- ➔ ¿Todas las actividades y servicios están adaptados para abordar las barreras físicas, de comunicación y sociales para la inclusión de personas con diferentes tipos de discapacidades?
- ➔ ¿Se asignan recursos para proporcionar apoyo y ajustes adicionales para permitir que las personas con discapacidad tengan acceso a la programación en igualdad de condiciones con los demás?
- ➔ ¿Las personas con discapacidad participan activamente en los mecanismos de protección basados en la comunidad (por ejemplo, como voluntarios de divulgación y en comités de liderazgo)?
- ➔ ¿Están disponibles los mecanismos de información, retroalimentación y quejas en formatos múltiples y accesibles?
- ➔ ¿Se recopilan datos sobre personas con discapacidad utilizando el conjunto breve de preguntas sobre discapacidad del Grupo Washington?
- ➔ ¿Se han hecho esfuerzos para identificar a las personas con discapacidad más aisladas?
- ➔ ¿Han recibido capacitación el personal y los socios sobre los derechos de las personas con discapacidad y sobre cómo adaptar la programación para promover el acceso y la participación?
- ➔ ¿Las actividades de concientización y sensibilización de la comunidad hacen hincapié en los derechos y capacidades de las personas con discapacidad?
- ➔ ¿Existen mecanismos para identificar, responder y monitorear la violencia y el abuso de personas con discapacidad?
- ➔ ¿Las personas con mayor riesgo (como los niños y jóvenes que viven en instituciones) son derivadas para una evaluación relevante y procedimientos de administración de casos?
- ➔ ¿Los derechos de las personas con discapacidad se discuten de manera rutinaria en los foros de coordinación interna e interinstitucional?
- ➔ ¿Se han identificado y comprometido actores locales y nacionales de discapacidad, incluidas organizaciones de personas con discapacidad, puntos focales gubernamentales, instituciones de educación inclusiva y proveedores de servicios de rehabilitación relacionados con la salud?

- ➔ ¿Los hombres y mujeres con discapacidad tienen las mismas oportunidades de participar en actividades sociales, culturales y de ocio junto con otros miembros de la comunidad? ¿Los niños y jóvenes con y sin discapacidad tienen oportunidades para construir redes de pares?

## Recursos y enlaces clave

- ➔ Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, en: <https://bit.ly/1PxgebQ>
- ➔ Política de edad, género y diversidad de ACNUR (2018), en: <http://www.unhcr.org/5aa13c0c7.pdf>
- ➔ Conclusión del Comité Ejecutivo de ACNUR sobre los refugiados con discapacidades y otras personas con discapacidad protegidas y asistidas por ACNUR (2010), en: <https://bit.ly/2R0ZksN>
- ➔ Orientación de UNICEF sobre la inclusión de niños con discapacidades en la acción humanitaria (2017), en: <http://training.unicef.org/disability/emergencies/index.html>
- ➔ Estatuto sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta humanitaria (2016), en: <http://humanitariandisabilitycharter.org/>
- ➔ Estándares de inclusión humanitaria del Consorcio de edad y discapacidad para personas mayores y personas con discapacidad (2017), en: <https://bit.ly/2edL6oQ>
- ➔ Equipo de trabajo del Comité permanente interinstitucional sobre la inclusión de personas con discapacidad en la acción humanitaria (incluidas las próximas directrices), en: <https://bit.ly/2sDcwZW>
- ➔ OMS / Banco Mundial, Informe mundial sobre la discapacidad (2011), en: <https://bit.ly/1cprnKn>



# NEED TO KNOW GUIDANCE 1

